



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 587-2018-UNJ Jaén, 13 de Noviembre de 2018

VISTO: El Oficio N° 71-2018-OGII-UNJ, de fecha 24 de octubre del 2018; Informe N° 0606-2018-UNJ/DGA, de fecha 26 de octubre de 2018; Informe N° 366-2018-UNJ/DGPP, de fecha 05 de noviembre de 2018; Informe N° 0623-2018-UNJ/DGA de fecha 08 de noviembre del 2018; Acuerdo de Extraordinaria de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 05 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes". El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)". Siendo así, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación. El Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que: "(...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección y ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, mediante Oficio N° 71-2018-OGII-UNJ de fecha 24 de octubre del 2018, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ, denominada "Pedro Paulet Mostajo", el mismo que se realizó el día martes 06 de noviembre del presente año, en el auditorio de la Institución Educativa San Luis Gonzaga- Jaén, requiriendo de un presupuesto de S/. 5,200.00 Soles para su ejecución;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público que regula los Actos o Disposiciones administrativas de gasto señala lo siguiente: "los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente, caso contrario deviene en nulos de pleno derecho";

Que, mediante Informe N° 0606-2018-UNJ/DGA, de fecha 26 de octubre del 2018, el Director General de Administración, solicita a la Dirección de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal, para la ejecución del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ, denominada "Pedro Paulet Mostajo", por el importe total del S/. 5,200.00 Soles. Asimismo con Informe N° 366-2018-UNJ/DGPP, de fecha 05 de noviembre del 2018, la Dirección de Planificación y Presupuesto informa que ha realizado la Certificación Presupuestal, según el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001053, por el importe solicitado;

Mediante Informe N° 0623-2018-UNJ/DGA, de fecha 05 de noviembre del 2018, la Dirección General de Administración, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que si existe la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ, denominada "Pedro Paulet Mostajo", por el importe total del S/. 5,200.00 Soles;

El Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ, tiene por objetivo general otorgar el Grado de Bachiller y Título Profesional a Nombre de la Nación, a los egresados de la UNJ que hayan cumplido con los requisitos indicados en el reglamento institucional y en las bases legales que rige nuestro sistema universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 587-2018-UNJ **Jaén, 13 de Noviembre de 2018**

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que; son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. Asimismo, el artículo 17° numeral 17.1 del referido cuerpo normativo establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Es así que, después de tomar conocimiento del expediente referente al Plan de Trabajo de la Ceremonia de Colación el mismo que se ha desarrollado con total normalidad, la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2018, acordaron 1). **Aprobar** con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ denominada "Pedro Paulet Mostajo", realizado, el día 06 de noviembre de 2018,. 2). **Disponer** que la Dirección General de Administración realice las acciones necesarias para el reembolso del importe solicitado ascendente a S/. 5,200.00 Soles.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N' 30220 y demás normas vigentes de Nuestra Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de V Promoción de Líderes UNJ denominado "Pedro Paulet Mostajo, realizado el día 06 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración realice las acciones necesarias para el reembolso del importe solicitado ascendente a S/. 5,200.00 Soles

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Fernando Daniel Vargas Pérez
Secretario General (e)



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDUCO



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CEREMONIA DE COLACIÓN V PROMOCIÓN DE LÍDERES UNJ 2018

Plan de Trabajo

06 de Noviembre

2018



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1- Responsable: Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado.

1.2- Co-Responsables:

- Ing. Wilmer Rojas Pintado.
- Tec. Mery Guevara Arévalo.
- Dra. Luz Azucena Torres García.
- Ing. Linder Cabrera Torres
- Ing. Segundo Alipio Cruz Hoyos.
- Ing. José Luis Piedra Tineo.
- Ing. Santos Clemente Herrera Díaz.

1.3- Área: Oficina General de Imagen Institucional.

1.4- Fecha: 06 de Noviembre del 2018.

II.- Justificación.

La Ceremonia Colación de Grado, es un acto protocolar que corresponde al otorgamiento del Grado de Bachiller y Título Profesional a los estudiantes que culminaron un plan de estudios de Pregrado.

Constituye un momento de orgullo en la vida de una persona que ha concluido un ciclo de transferencia de conocimientos que regirán en su vida futura como profesional y por lo tanto; se ha hecho merecedor al Grado Académico y Título Profesional que otorga nuestra institución. Es de vital importancia para el egresado, sus familiares y sobre todo para nuestra Alma Máter.

De otro lado presentar al mercado laboral a nuevos profesionales que conforman la V Promoción de Líderes UNJ denominada “Pedro Eleodoro Paulet Mostajo”, juventud progresista formada en nuestras aulas en base a los valores y objetivos institucionales constituye un orgullo; pues son las personas que darán referencia de nuestra trayectoria en favor de la sociedad.

Este acontecimiento solemne y elegante, amerita la atención necesaria de nuestras autoridades universitarias y las oficinas competentes, para su éxito y normal desarrollo, pues será no solo un buen motivo para reencontrarnos y compartir, conjuntamente con los estudiantes, docentes y padres de familia, la culminación de esta etapa académica en la UNJ, también será nuestra mejor carta de presentación ante la sociedad y el país.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N° 29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDUCO



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III.- Objetivos:

Objetivo General:

- Otorgar el Grado de Bachiller y Título Profesional a Nombre de la Nación, a los egresados de la UNJ que hayan cumplido con los requisitos indicados en el reglamento institucional y en las bases legales que rigen nuestro sistema universitario.

Objetivos Específicos:

- Promover el reconocimiento social de los nuevos profesionales egresados de la UNJ.
- Organizar la ceremonia de colación, un acto solemne y protocolar que involucra la participación de la comunidad universitaria y los padres de familia.

IV.- Acto protocolar.

De acuerdo al Reglamento de Ceremonia de Grados y títulos, el Protocolo estará establecido de la siguiente manera:

Ceremonia de Graduación V Promoción UNJ

“PEDRO ELEODORO PAULET MOSTAJO”

Fecha: Martes 06 de Noviembre del 2018

Hora: 4:00 p.m

Lugar: Auditorio del Colegio San Luis Gonzaga.

Programa Protocolar:

4:00 p.m. - Ingreso de Autoridades y Graduandos de cada una de las Escuelas Profesionales.

4:10 p.m. - Entonación del Himno Nacional.

4:14 p.m. - Entonación del Himno de Jaén.

4:18 p.m. - Acto paralitúrgico y reflexión.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Acto de Titulación

- 4: 35 p.m. – Juramento Universitario.
- 4:38 p.m. – Imposición de medalla de titulados.
- 4: 40 p.m. - Entrega del Título a Nombre de la Nación.
- 4: 45 p.m. -Discurso de despedida a cargo del Egresado Titulado.

Acto de Graduación de Bachilleres

- 4:50 p.m. - Emisión del video de “Semblanza y Felicitación” a los graduandos.
- 4:55 p.m. -Discurso de despedida a cargo del primer puesto de la promoción 2018.
- 4: 58 p.m. – Pedido de Certificación a los graduandos por parte de Vicepresidente Académico al Presidente de la Comisión Organizadora.
- 5:00 p.m. a 7:00 p.m. - Entrega de Medallas, Diplomas de Grado y cambio de lugar de la borla del birrete, de izquierda a derecha a cargo del Presidente de la C.O.
- 7:02 p.m. a 7:15 p.m. - Entrega de menciones honoríficas a cargo del Presidente de la C.O. y coordinadores de carrera.
- 7:16 p.m. a 7:20 p.m. -Palabras de despedida de la universidad a los graduados a cargo del Presidente de la C.O.
- 7:22 p.m – a 7:25 p.m- Palabras de Felicitación y Brindis de Honor a Cargo del Vicepresidente de Investigación.
- 7:26 p.m – Acto simbólico del birrete.





V.- Cronograma de Actividades

5.1 Comisiones.-La Comisión general de Ceremonia de Graduación estará integrada por los Jefes de las oficinas: Grados y Títulos, Imagen Institucional, Seguimiento del Graduado, Bienestar Universitario, Coordinaciones de cada facultad.

5.2.- Cronograma:

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	Presentación del proyecto	24/10/2018	Imagen Institucional
2.	Aprobación del Plan de trabajo	25/10/2018	Comisión Organizadora
3.-	Elaboración de tarjetas.	26/10/2018	Imagen Institucional
4.-	Coordinar Decoración, local y bocaditos.	26/10/2018	Imagen Institucional
5.-	Coordinar Acto Litúrgico	26/10/2018	Of. Grados y Títulos
6.-	Reuniones de coordinación con egresados de la V Promoción.	22/10/2018 Y 26/10/2018	Imagen Institucional. Bienestar Universitario.
7.-	Reunión de Coordinación con la Comisión de Organización	26/10/2018	Imagen Institucional
8.-	Sesión fotográfica con egresados para video y presentación de ceremonia	25/10/2018 26/10/2018 27/10/2018	Imagen Institucional
9.-	Entrega de tarjetas a Egresados e Invitados, confirmar asistencia	27/10/2018	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

		Y	Imagen Institucional.
		29/10/2018	Of. Grados y Títulos.
10.-	Organizar ensayos previos a la ceremonia	05/11/2018	OGII, Of. Grados y Títulos, Bienestar Universitario.
11.-	Recepción de Invitados en la Ceremonia	06/11/2018	Of. Seguimiento al Graduado. Coordinadores de Facultad.
12.-	Ubicación de invitados	06/11/2018	Grados y Títulos. Imagen Institucional
13.-	Acto protocolar	06/11/2018	Imagen Institucional Comisión Organizadora Coordinadores de cada facultad.
14.-	Ofrecimiento de Buffet Y Brindis de Honor	06/11/2018	Bienestar Universitario. Imagen Institucional. Coordinadores de cada facultad.





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

VI.- Presupuesto: El siguiente presupuesto está considerado para atender a un promedio de 380 invitados, siendo un total de 83 graduandos los cuales llevan de 3 invitados cada uno, más autoridades, padrinos, docentes e invitados especiales.

6.1.- Egresos: TOTAL: S/. 5,200.00.

Gasto a detalle de Servicios y otros

Servicios y otros	Unidad	Cantidad	Total S/.
Alquiler de Auditorio ✓	Hora	3	500
Impresión de Tarjetas ✓	Ciento	1	300
Arreglos florales grandes para mesa de honor	Unidad	2	200
Arreglo floral para estrado “ Camino de flores”	Unidad	1	150
Arreglos florales para entradas principales de invitados y familiares	Unidad	4	160
Servicio de catering para evento de Colación.	Unidad	1	860
Alquiler de Sonido Profesional para acto protocolar de graduación.	Unidad	1	300
Alquiler de Alfombras ✓	Unidad	2	200
Decoración de fondo principal alusivo al acto de ceremonia de graduación ✓	Unidad	1	500
Servicio de alquiler de forros y lazos para decoración de sillas ✓	Servicio	380	380
Alquiler de sillas ✓	Unidad	200	200
Servicio de Maestro de ceremonia	Unidad	1	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

			300
Elaboración del video semblanza con sesiones fotográficas a los egresados, registro de audio y video, edición general del acto de graduación.	Unidad	1	1000
Movilidad local para realizar coordinaciones previas, gestiones, ensayos, compras diversas.	Día	2	50
Otros gastos imprevistos	Servicio	1	100

TOTAL: S/. 5,200.00

6.2.- Financiamiento:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/. 5,200.00 soles por la Universidad Nacional de Jaén.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2015-SUNEDU/CD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**CEREMONIA DE COLACIÓN
V PROMOCIÓN DE LÍDERES UNJ**

**LISTA DE GRADUANDOS HÁBILES PARA RECIBIR EL GRADO DE BACHILLER Y
TÍTULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACIÓN**

INGENIERÍA CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	BRAVO MONTEZA IRWING ALFREDO
02	CAPA PAREDES VICTOR VALERIO
03	CARRACO LÓPEZ KATERINE ROSSANA
04	CAMPOS CARRANZA KEVIN ELBER
05	CÓRDOVA LÓPEZ GUIDO HELI
06	CÓRDOVA SAAVEDRA CARLOS RAMIRO
07	CHINCHAY DÍAZ JERSON MANUEL
08	CHINCHAY JULCA ROSMEN JOEL
09	CHURA BUSTAMANTE JUAN DANIEL
10	DIAZ ARTEAGA ELGAR
11	DÍAZ ZAMORA KEYLA MADELEINE
12	DIAZ GONZALEZ JHIMMY
13	ESTEVEZ RUBIO CÉSAR MOISÉS
14	GIRÓN GAVIDIA YHOONPIER CLODOALDO
15	HERNÁNDEZ CAMACHO KÁTERIN YEDALITA
16	HOYOS FERNÁNDEZ TITO
17	MARTÍNEZ SERRANO MARCO ANTONIO
18	MEDINA TERRONES EDIN JACKSON
19	MEGO ALARCÓN JOSÉ ALEJANDRO
20	NUÑEZ ALBERCA MENANDRO
21	RODRÍGUEZ RAMÍREZ VÍCTOR KEVIN
22	ROJAS CLAVO DANTE OMAR
23	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ABDIAS
24	SÁNCHEZ GONZÁLEZ JOEL
25	SÁNCHEZ CORONEL EDINSON ALDAIR
26	SANDOVAL BOÑÓN ANTHONY PAUL
27	SOBERÓN SÁNCHEZ JORGE LUIS
28	TOCTO SANCHEZ JULISSA ELIZABETH
29	VARGAS CHAMAYA ESNAIDER
30	VÁSQUEZ CAYAO ERLITA
31	VILLEGAS MONTENEGRO JACKELINE
32	YAJAHUANCA GAYTAN JHON





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDUCO



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
33	CRUZ ACOSTA ANALI ROXANA
34	CORONEL TORO ARLAN JACK
35	CHASQUERO TERRONES ÁNGELA ROXANA
36	DÍAZ RODRÍGUEZ JOSÉ EULER
37	GARCÍA CUBAS ELADIO
38	GARCÍA GUERRERO WILDER ALEX
39	GUERRERO BECERRA JARLI
40	JULCA RIOJAS LISKARY TATIANA
41	LIVIA ASTOCHADO HENRY
42	MANAYAY ORTEGA MILI
43	MEGO TERRONES OSLER
44	OLIDEN SALGADO MILAGROS GORETTY
45	ROJAS SEGURA ROXANA
46	SALVADOR SAMPERTEQUI WILMER
47	SANTOS MUNDACA HENRY SMITH
48	SÁNCHEZ DÁVILA HENRY
49	TUCTO SÁNCHEZ DIONER
50	VILLEGAS MONTENEGRO GISSELA LISSETH
51	TÍTULO PROFESIONAL
	CAMPOS TORRES OMERY ISABEL

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
52	ALEJANDRIA DELGADO ROSA AIDE
53	CALLE CABRERA MAGALY
54	CLAVO FERNÁNDEZ YANESI
55	CÓRDOVA FLORES TANIA VERÓNICA
56	CUBAS MALDONADO HILDA VILMA
57	DÍAZ ZAMORA MERLY YANELA
58	FERNÁNDEZ BURGA LIMBER
59	FERNANDEZ JARA DEYSI JHOVANY
60	JULCA TROYES DIANERY SARAHY
61	MARTÍNEZ TORRES MEDALY YAQUELINE
62	MAYORGA CARBAJAL INGRID JULIANA
63	MORE FONSECA YERSON IVAN
64	NAVARRO HERRERA YELSI OSCAR
65	OBLITAS LLATAS CAROL MARISELLY
66	OJEDA GAONA DORCAS TAVITA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

67	PEÑA MAURIOLA HILDE
68	PÉREZ COLLAZOS ERLI YUDIT
69	PÉREZ GONZÁLEZ YOISI ANACELI
70	QUINDE FLORES ERIKA GUISELLA
71	ROSALES MARTÍNEZ KHATERINE JENNIFER
72	SALAZAR MENDOZA MELBY TATIANA
73	YPANAQUÉ LUNA GREISY ROSALÍN
	TITULO PROFESIONAL
74	VÁSQUEZ OCHOA BLANCA LUZ ANGELICA

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
75	CORDOVA GUARNIZ JOEL
76	CHUMACERO JAIMES VIDENER
77	DÍAZ CERCADO CRISTIAN KENTH
78	HERRERA GARCÍA JORGE LUIS
79	MANCILLA ALTAMIRANO CHRISTIAN ENRIQUE
80	NOÉ AYALA PABLO DANIEL
81	PARDO PINEDO AMÍLCAR ALONSO
82	PAREDES QUISPE ELMER
83	SANCHEZ CORONEL ROBINSON LIBRARY

